

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2354899-

Fecha Envío OC. : 10-03-2015 15:44:06

Fax : 56-41-2209620-

Estado : No Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-229-CM15

SEÑOR (ES) :	E SIGN S A	A Sr (a) :	Andres Cave Valderrama Andres Cave Valderrama
DIRECCIÓN :	Av. Andres Bello 2777, Of. 1503Las Condes	FONO :	56-2-4331500
RUT :	99.551.740-K	FAX :	56-2-2033726

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Reloj control digital biometrico para la escuwela balmaceda saavedra, fondos sep.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2354899-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43231513 2239-8-LP10	Paquetes de software para oficinas	1	(900544) APLICACIONES PARA USO DE FIRMA ELECTRÓNICA GENERA Reloj control biométrico TEMPO (firma electrónica) 911097	(900544) APLICACIONES PARA USO DE FIRMA ELECTRÓNICA GENERA Reloj control biométrico TEMPO (firma electrónica; Código: ES51;Región : VIII	994	0,00	0,00	994,00

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	US\$	994,00
Dcto.	US\$	29,82
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	964,18
19% IVA	US\$	183,19
Imp. específico	US\$	0,00
Total	US\$	1.147,37

Fuente Financiamiento: FONDOS SEP

Observaciones:

Reloj control digital biometrico para la escuwela balmaceda saavedra, fondos sep. despacho a los andes 377 leonera chiguayante, facturar a nombre y direccion de la municipalidad de chiguayante.

LUIS STUARDO PALMA DIRECTOR DAEM (S) KAREN GONZALEZ RIOS ENCARGADA DEL PROCESO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>